

CIRCULAR

PARA: Rectores de Instituciones y Directores de Centros Educativos
 DE: Subsecretario Administrativo de Secretaria de Educación Departamental.
 FECHA: Enero 28 de 2016

Respetuosamente me permito detallarles la distribución de los municipios por subregiones, y contacto de los informadores de nómina atenderán para el año 2016, las diferentes novedades de nómina de las Instituciones y Centros Educativos que ustedes dirigen así:

SUBREGION	INFORMADOR DE NOMINA	DATOS CONTACTO
SUROESTE	CLAUDIA PATRICIA OSPINA RINCON	patricia.ospina@antioquia.gov.co teléfono 3838434
ORIENTE	ALEXANDRA ACOSTA CEBALLOS	alexandra.acosta@antioquia.gov.co teléfono 3838432
OCCIDENTE	LINA MARIA PEREZ ARROYAVE	lina.perez@antioquia.gov.co teléfono 3835036
NORTE más el Municipio de CALDAS	HERNAN DARIO QUICENO MOLINA	hernan.quiceno@antioquia.gov.co teléfono 3835036
URABÁ	MONICA ALEXANDRA CIFUENTES BEDOYA	monica.cifuentes@antioquia.gov.co teléfono 3835035
BAJO CAUCA más el Municipio de COPACABANA	EDWIN HAMILTON VALENCIA GUERRA	edwin.valencia@antioquia.gov.co teléfono 3838435
VALLE DEL ABURRA BARBOSA, GIRARDOTA Y LA ESTRELLA	LEON JAIRO TABARES RAIGOSA	leon.tabares@antioquia.gov.co teléfono 3838435
MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE	ROCIO JANETH CARDOZO QUIÑONES	rocio.cardozo@antioquia.gov.co teléfono 3838433
ATENCION PERSONALIDA TAQUILLA 13, 4° PISO DEL CAD	YEHISON DARIO VERTEL PUPO – JORGE HUMBERTO ZAPATA MESA Teléfono 3839505	HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 11:30 am y de 13:30 a 16:30 pm
SECRETARÍA OFICINA DE NOMINA	MARIA DORIS OROZCO ALBARAN	doris.orozco@antioquia.gov.co teléfono 3838454

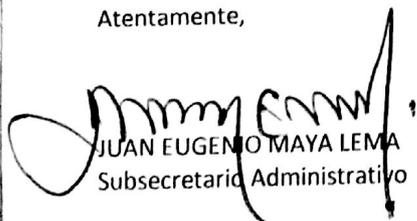
Los invitamos a que vía SAC desde la Secretaría de educación de Antioquia y el correo institucional, podamos interactuar con ustedes al igual que con los demás miembros de su comunidad para obtener de manera eficiente y oportuna una mejor atención a sus requerimientos.

De acuerdo al cronograma dado por la Secretaria de Educación para efectos de pago y las observaciones dadas por los organismos de control en sus diversas auditorías practicadas en años anteriores, se requiere precisar los siguientes aspectos:

- NOVEDADES.** Los reportes de nómina deben ser enviadas los primeros 5 días hábiles del mes, a fin de documentar las novedades en el mismo mes de transcurrida, debidamente radicadas en el centro documental de la Gobernación de Antioquia. Con todo respeto, se sugiere que antes del reporte de una novedad, tener la seguridad de la misma así evitar rectificaciones innecesarias, lo cual perjudica no solamente al docente sino también al directivo docente al tener que ser sometido a investigaciones de tipo disciplinario por los órganos de control.
- HORAS EXTRAS.** Obedeciendo a lo consignado en los decretos nacionales de salarios, los reportes de horas extras deben enviarse **mensualmente**, en las fechas anteriormente establecidas, en el formato codificado dispuesto para el reporte de las mismas, diligenciando todos los campos, debidamente **firmado por cada educador reportado y rector u ordenador del gasto**, ya que el software de procesamiento de la nómina de propiedad del MEN no permite pagos acumulados, este reporte se envía al correo institucional en la dirección indicada al inicio de esta comunicación dirigida al informador de nómina correspondiente.
- CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL** De manera precisa es conveniente recordar el cumplimiento del decreto 1647 del año 1967, en relación a que los pagos obedecen a servicios efectivamente prestados y la responsabilidad que se asume como directivo docente en el reporte de estas novedades.
- CERTIFICACIONES** Se requiere de toda su colaboración y ante una novedad de traslado, nombramiento, terminación de labores, regreso de una comisión etc. **Expedir el certificado de inicio y/o finalización de labores** hasta la efectiva prestación del servicio, o en su defecto el inicio de labores, sin esta certificación no es posible ingresar las novedades al sistema de nómina. Se debe escanear y enviar al correo institucional del informador correspondiente.

Agradecemos el acatamiento de estas disposiciones.

Atentamente,


 JUAN EUGENIO MAYA LEMA
 Subsecretario Administrativo


 LUZ MARGARITA MONTOYA D.
 Profesional Especializado Nómina



Secretaria de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Dirección de talento Humano-Nomina
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Tels: (4) 3838454
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín, Antioquia, Colombia. Teléfono: 018000419000

ATENCIÓN MUNICIPIOS POR INFORMADOR DE NÓMINA 2016

SUROESTE	
AMAGÁ	
ANDES	
ANGELOPOLIS	
BETANIA	
BETULIA	
CARAMANTA	
CIUDAD BOLIVAR	
CONCORDIA	
FREDONIA	
HISPANIA	
JARDIN	
JERICÓ	
LA PINTADA	
MONTABELLO	
PUEBLORRICO	
SALGAR	
SANTA BARBARA	
TAMESIS	
TARSO	
TITIRIBI	
URRAO	
VALPARAISO	
VENECIA	

ORIENTE	
ABEJORRAL	
ALEJANDRIA	
ARGELIA	
COCORNA	
CONCEPCION	
EL CARMEN DE	
VIBORAL	
EL SANTUARIO	
GRANADA	
GUARNE	
GUATAPE	
LA CEJA	
LA UNION	
MARINILLA	
NARIÑO	
PEÑOL	
RETIRO	
SAN CARLOS	
SAN FRANCISCO	
SAN LUIS	
SAN RAFAEL	
SAN VICENTE	
SONSON	

OCCIDENTE	
ABRIAAJUI	
ANZA	
ARMENIA	
BURITICA	
CAICEDO	
CAÑASGORDAS	
DABEIBA	
EBÉJICO	
FRONTINO	
GIRALDO	
HELICONIA	
LIBORINA	
OLAYA	
PEQUE	
SABANALARGA	
SAN JERONIMO	
SANTAFE DE	
ANTIOQUIA	
SOPETRAN	
URAMITA	

NORTE	
ANGOSTURA	
BELMIRA	
BRICENO	
CAMPAMENTO	
CAROLINA	
DONMATIAS	
ENTRERIOS	
GÓMEZ PLATA	
GUADALUPE	
ITUANGO	
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	
SANTA ROSA DE OSOS	
TOLEDO	
VALDIVIA	
YARUMAL	
TOLEDO	

URABÁ	
ARBOLETES	
CAREPA	
CHIGORODÓ	
MURINDÓ	
MUTATÁ	
NECOCLI	
SAN JUAN DE URABÁ	
SAN PEDRO DE URABÁ	
VIGIA DEL FUERTE	

BAJO CAUCA	
CACERES	
CAUCASIA	
EL BAGRE	
NECHI	
TARAZA	
ZARAGOZA	
**COPACABANA	

VALLE DE ABURRÁ	
BARBOSA	
GIRARDOTA	
LA ESTRELLA	

MAGDALENA MEDIO Y NOROCCIDENTE	
CARACOL	
MARSET	
PUERTO BERRIO	
PUERTO NARE	
PUERTO TRIUNFO	
YONDO	
AMALFI	
ANORÍ	
OSNEROS	
REMEDIOS	
SAN ROQUE	
SANTO DOMINGO	
SEGOVIA	
VEGACHI	
YALI	
YOLOMBO	

MONICA ALEXANDRA CIFUENTES
 monica.cifuentes@antioquia.gov.co
 3835035

EDWIN VALENCIA
 edwin.valencia@antioquia.gov.co
 3838435

LEON JAIRO TABARES
 leon.tabares@antioquia.gov.co
 3838435

ROCIO JANET CARDOZO
 rocio.cardenas@antioquia.gov.co
 3835435